

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA, S.A.
ORDEN DE PROCEDER

Nota TMP-PRE-225-2025
Fecha 08 de abril de 2025

Señora
KATHLEEN ANN DE MC GRATH
Representante Legal
TRASA THERMOKING DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad de Panamá

Estimada señora:

En atención a lo establecido en el Contrato No. TMPSA-13-DC-2024, para el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DE AIRE ACONDICIONADO THERMOKING PARA BUSES QUE CONFORMAN LA FLOTA DE TMPSA”**, debidamente refrendado el día tres (03) de abril dos mil veinticinco (2025), por el monto de **QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO QUINCE BALBOAS CON 35/100 (B/. 508,115.35)**, procedemos hacerle entrega de la Orden de Proceder.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato **TRASA THERMOKING DE PANAMÁ, S.A.**, se obliga formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación, una vez refrendado el Contrato, contados a partir de la notificación de la Orden de Proceder.

Atentamente,
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.



CARLOS SÁNCHEZ FÁBREGA
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

Fundamento Legal: Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría General de la República, mediante Resolución Número 299-2024-DNMySC de 15 de marzo de 2024

